INFORME DEL CONSULTOR

ENTIDAD	:	**GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**
ANTECEDENTES	:	**CONTRATO N° 8/2019, PARA LA "*CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - CONTABLE*".**
REFERENCIA	:	**SERVICIOS DE CONSULTORÍA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL AÑO 2019.**

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

El Servicio de Consultoría tiene por objeto contar con el Asesoramiento Externo permanente, en el aspecto administrativo-contable de las materias de Administración Financiera del Estado y Auditoria, para el cumplimiento de las funciones y fines establecidos en la Carta Orgánica del Gobierno Departamental de Amambay.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

1. *Verificación de los documentos que respaldan las operaciones económicas y financieras (Devengamientos de Ingresos, Obligaciones, Egresos, Presupuestarios y extra presupuestarios) y el control previo de las mismas a fin de certificar su validez conforme a las disposiciones legales,* ***correspondiente a los meses de enero y febrero del año 2019****. Se adjunta planilla Excel con las observaciones a las órdenes de pago verificadas.*

2. *Verificación de los informes Financieros exigidos por los diversos Organismos de control (el Ministerio de Hacienda, Contraloría General de la República y otros), correspondiente a la ejecución de los recursos recibidos por la administración institucional en concepto de Transferencias de* ***ROYALTIES Y COMPENSACIONES, y FONACIDE del 1er. Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2019****. Se adjunta planilla Excel con las observaciones a las órdenes de pago verificadas.*

3. *Elaboración de Nota, remisión y seguimiento ante la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Hacienda, la provisión de dictámenes sobre la titulación de los inmuebles, vehículos y otros bienes que deben ser escriturados y que están a cargo de la institución. Así también sobre, las altas, bajas traspasos de bienes que se producen conforme al régimen de comprobación establecido y si los elementos en servicio están inventariados y contabilizados.*

4. *Elaboración de Formularios Presupuestarios y Nota para posterior presentación al Ministerio de Hacienda a efectos de solicitar la aprobación de una Ampliación*

Presupuestaria dentro del Presupuesto 2019 de la Gobernación de Amambay, en la Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y en la Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales".

5. *Elaboración de Nota para presentación de documentos a la Contraloría General de la República, en referencia a la Nota CGR N° 0119 del 23 de mayo de 2019, mediante la cual remitió el Informe del estudio de la Rendición de Cuentas, con relación a las transferencias de recursos provenientes del FONACIDE, en el marco del cumplimiento de la Ley N° 4758/12 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación", correspondiente al Primer Semestre de 2018.*

6. *Se ha realizado la* ***PRIMERA fase del Diseño del Programa Presupuestario y que esta subdivida en 5 etapas de las dos Fases y siete etapas que comprende****; en el mes de mayo se ha trabajado en la elaboración de la primera fase y que son: 1) el Diagnostico, 2) la Identificación de Programas, 3) Identificación de la Población, 4) la Definición de resultados y productos, 5) el Diseño del Proceso productivo e Indicadores de Desempeño, para la implementación del Diseño y Formulación de Programas Presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2020 del presupuesto de la Gobernación de Amambay detallados de la siguiente manera;*

   - *Diagnostico Institucional que incluye el Ámbito de Gestión Institucional y su vinculación a la planificación a largo plazo y la identificación y análisis de la problemática específica.*
   - *Identificación de Problemas: se ha identificado el programa central, y programas sustantivos.*
   - *La Identificación de la Población: se ha analizado la cuantificación de la población y la priorización y caracterización de la población objetivo del programa presupuestario a ser incluido.*
   - *Definición de resultados y productos: se ha definido el resultado intermedio, la identificación y formulación de productos y la identificación del resultado inmediato.*

7. *Diseño del proceso productivo e indicadores: se ha especificado el producto e insumo requerido para el presupuesto 2020 y la formulación de indicadores y metas de resultados.*

Es mí Informe. –

Pedro Juan Caballero, 31 de mayo de 2019

Elpidio Teodoro Acuña Molinas
A&R Consultores y Auditores

A&R
Consultores y Auditores
de Elpidio Teodoro Acuña Molinas